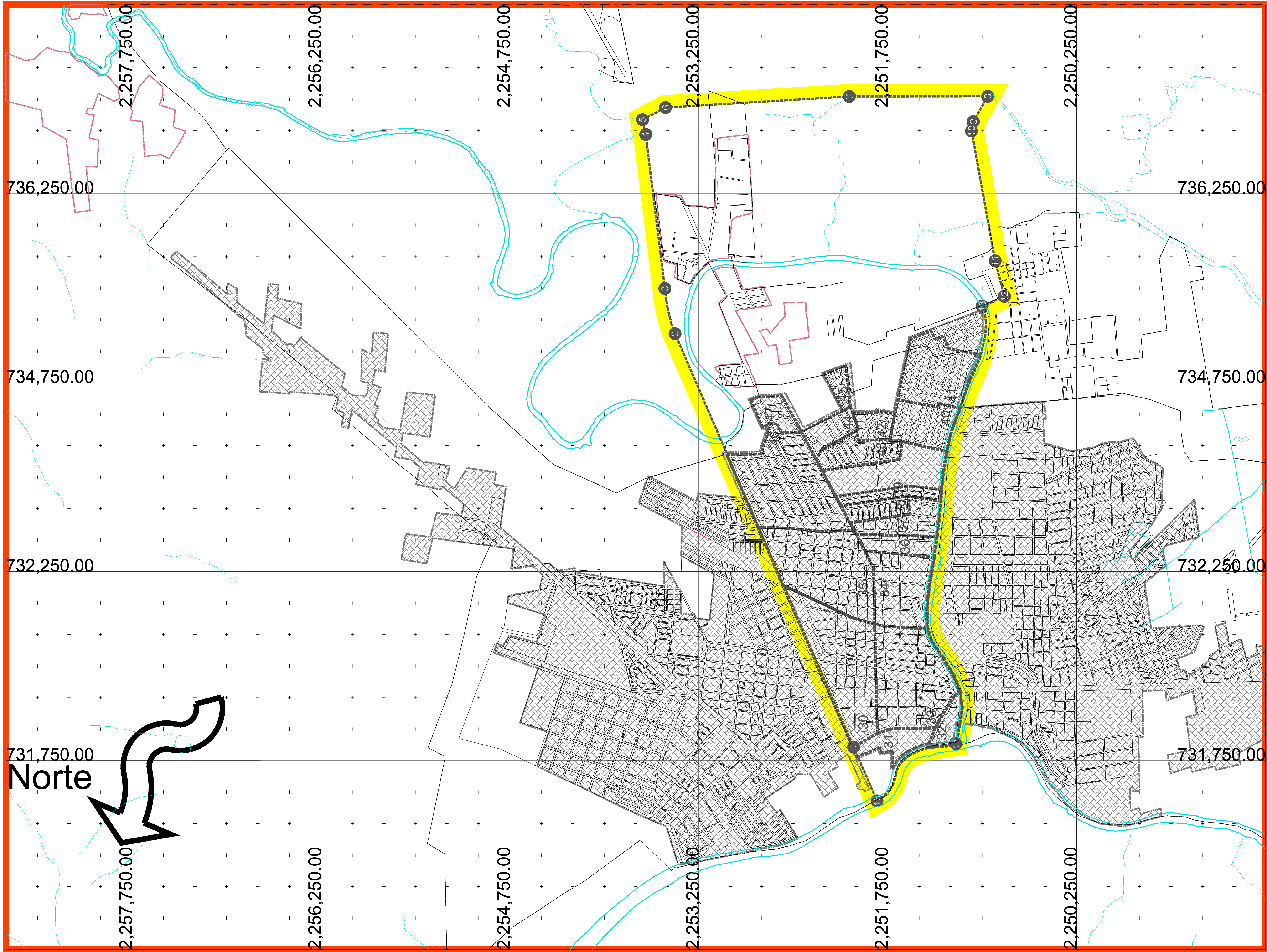




SIMBOLOGÍA:

- 1

2

3

4
- ÁREA DE ESTUDIO;
9.77 Km²,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

1

2

3

4

ÁREA APLICACIÓN;
DISTRITO III
9.77 Km²,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

Área urbana
consolidada.
Limite de área
geoestadística básica
y número; AGEB.

- 30 CENTRO NORTE
31 CENTRO PONIENTE
32 PARQUE REVOLUCIÓN
33 CENTRO
34 MASCOTA
35 MASCOTA NORTE
36 PIQUÍN
37 VALLE DE LA CONCEPCIÓN
38 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ZULA
39 FRACCIONAMIENTO NUEVO PORVENIR
40 FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE ARBOLEDAS
41 FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL RINCÓN
42 FRACCIONAMIENTO REAL DE FRESNOS
43 FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD
44 LAS HUERTAS
45 RESIDENCIAL LAS HUERTAS
46 SAN JUAN
47 SAN JUAN ORIENTE

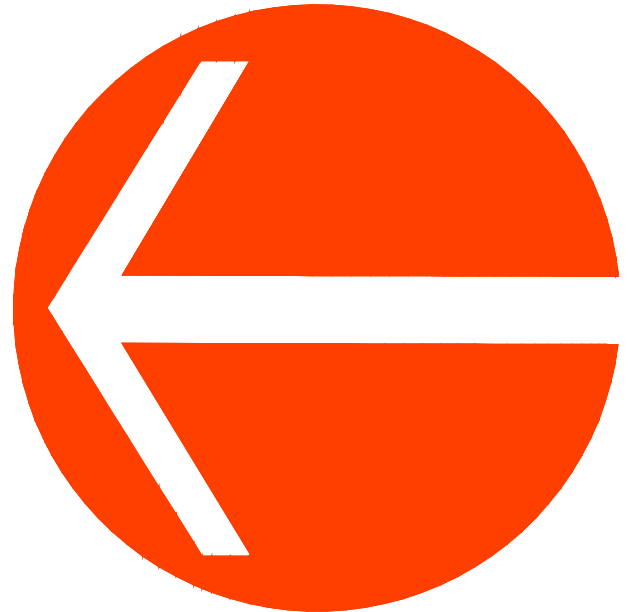
GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 13N DEL DATUM WGS84. RED GEODÉSICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG, CON MARCO DE REFERENCIA GEODÉSICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANITRF08.

FUNDAMENTO:

INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1989, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES DEL SENTINEL 02 DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, COMPILACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO; IIEG DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET. LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN, Y POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

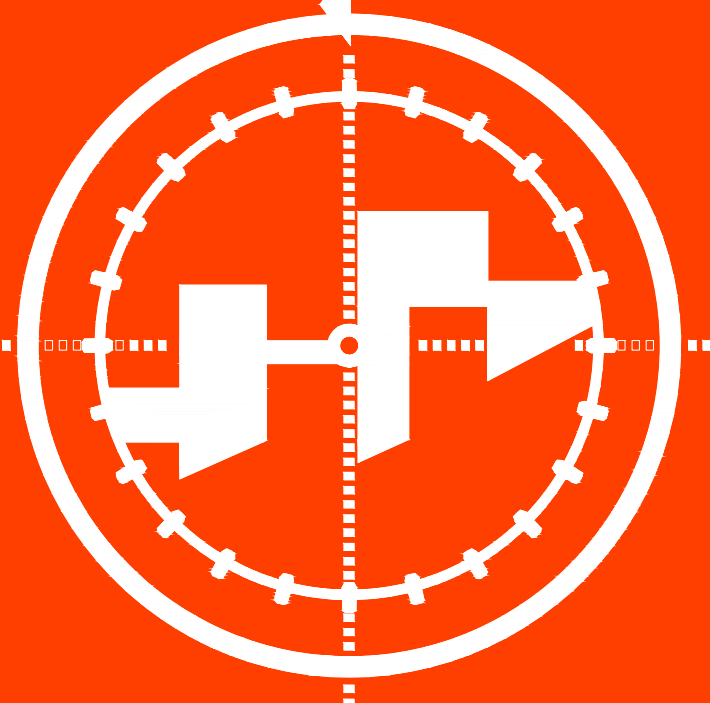
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XIV Y XVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, ARTÍCULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTÍCULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO E JALISCO.



0 150 300 1500 MTS.
ESCALA 1 : 7500

IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

PLAN PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO
DISTRITO URBANO OCO III
CENTRO



AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

LÁMINA:

D1

ÁREA DE APLICACIÓN,
& ÁREA DE ESTUDIO.

DIAGNÓSTICO